



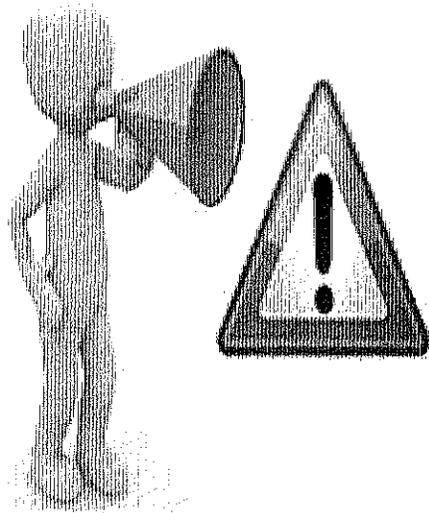
CONSEJO DE LA
JUDICATURA
FEDERAL

Secretaría Ejecutiva de Finanzas y Servicios Personales
Dirección General de Servicios al Personal
Dirección de Seguros

SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES

ENFERMEDADES CON PERIODO DE ESPERA

NO SE CUBRE DURANTE EL PRIMER AÑO DE ASEGURAMIENTO:



- Trasplante de córnea (en el P.J.F)
- Tratamientos oftalmológicos (en el P.J.F)
- Nariz y senos paranasales (en el P.J.F)
- Amígdalas, adenoides, hernias, etc.
- Tratamientos ginecológicos o prostáticos
- Várices, litiasis renal, etc.
- Colecistitis (vesícula)
- Circuncisión (después del segundo año)
- SIDA (después del tercer año)

MAYOR INFORMACIÓN

En la Ciudad de México y Zona Metropolitana en la Dirección de Seguros ubicada en Edificio Ficacho, Ajusco No. 170, 3er piso Torre 'A', teléfono 54499500 a través de las extensiones 2038, 2046, 2056, 2002, 2008, 2025 y 2078.

En el interior de la República acuda a la Administración Regional o Delegación Administrativa de su localidad.